



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0042487/2013

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. Marisa Soledad Gherzi.

Lo avalado por su Directora de Tesis a fojas 84 del presente expediente.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8º y 9º la Ordenanza N° 1/01 el HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Doctorado de la Bioq. Marisa Soledad Gherzi, al período comprendido entre el 12 de marzo al 07 de septiembre de 2015, debido al uso de licencia por maternidad.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

911

M. Maccioni

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



G. Chiabrando

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC